

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS N° 04/2015 | Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
Administración Nacional de Educación Pública

ENMIENDA N° 02

02/03/2015

VISITA AL LUGAR DE LAS OBRAS

2.5 – VISITAS PREVIAS A LA OFERTA

Se agrega al final, el siguiente párrafo:

Las empresas que tengan certificado de la visita obligatoria de inspección del lugar de emplazamiento de las obras y sus alrededores, expedida por el comitente en ocasión de haberla efectuado en cumplimiento del llamado 37/2014 que resultara frustrado, no necesitan efectuarla nuevamente y deben solicitar una nueva constancia de ella al comitente.

2.7.2 – Sobre “B”: REQUISITOS DE CONTRALOR y OFERTA TÉCNICA

Donde dice:

6.- Certificados de la visita obligatoria de inspección del lugar de emplazamiento de las Obras y sus alrededores, y de las visitas adicionales.

Debe decir:

6.- Certificados de la visita obligatoria de inspección del lugar de emplazamiento de las Obras y sus alrededores, y de las visitas adicionales, o nueva constancia de ya haberla efectuado en ocasión del Llamado 37/2014 del mismo Comitente.